

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

608 *TYC RESEARCH AND LOGISTICS SL (SOCIEDAD ARSORBENTE)*
TRANSPORTES FRESNO ASTURIAS SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, el 31 de diciembre de 2.024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRANSPORTES FRESNO ASTURIAS SL (la "Sociedad Absorbida"); y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TYC RESEARCH AND LOGISTICS SL (la "Sociedad Absorbente"), acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades según se establece en el artículo 34.2 RDL5/2023, sobre la base del proyecto común de la fusión de fecha 30 de noviembre de 2.024 con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de noviembre de 2.024 tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 RDL 5/2023.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 9 RDL 5/2023, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin publicar o depositar previamente en la web de las Sociedades o en su defecto, en el Registro Mercantil los documentos exigidos por el RDL 5/2023, y sin informe de expertos sobre el Proyecto común de Fusión, por haberse aprobado el acuerdo de fusión de forma unánime por todos los socios de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, con derecho a voto reunidos en Junta Universal en ambas Sociedades.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar expresamente que ha sido puesto a disposición de los trabajadores del proyecto de fusión elaborado por los administradores.

Grado, 10 de enero de 2025.- El Administrador único de ambas sociedades, Don Juan Antonio Fernandez Coalla.

ID: A250008155-1